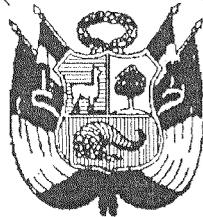


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 119-2013

Lima, 07 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2013 de fecha 08 de abril de 2013, se designó a la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena en el cargo de Sub Directora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 12 de agosto de 2013, al señor Yaco Paul Rosas Romero, Jefe de Estructuración Financiera, las funciones, atribuciones y competencias de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN.



Artículo 2º.- - Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2013.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

